

Martín Falcón y doña Edlemira Martell García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo del 2000, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado, siendo la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3492.0000.17.0035.97, a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Trozo de terreno de arrifes situado en Los Morretes, en lo alto de San Lorenzo, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, que linda: Al norte, y este, con resto de la finca principal de la que se segrega la presente, que se reserva para sí don Domingo M. García Domínguez; al sur, con terreno del vendedor don Domingo García Domínguez, de don Óscar Benítez Guerra y don Jesús Bolaños Hdez., y al oeste, con el camino vecinal que conduce de San Lorenzo a La Milagrosa.

Tiene una superficie de 10 áreas 17 centiáreas. Dentro de la parcela descrita y de su superficie hay una franja de terreno de 16 metros de largo por 5 de ancho, en dirección norte-sur, limitada al este con propiedades de don Óscar Benítez Guerra y don Jesús Bolaños Hdez., y al oeste, con propiedades del vendedor don Domingo M. García Domínguez, que es propiedad legítima de pleno dominio y uso exclusivo del comprador don Salvador Nicolás Martín Falcón.

La citada finca fue segregada de la siguiente: Trozo de terreno de arrifes y risco donde llaman Los Morretes en los altos de San Lorenzo, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Linda: Al norte, con franja de terreno de

8 metros de ancho reservada para servidumbre que le separa de las propiedades de don José García Domínguez; al sur, con servidumbre de acceso a la parcela y otras propiedades ajenas inmediatas; al este, con franja de terreno de 10 metros de ancho, que le separa de los terrenos de doña Josefa García Domínguez, y al oeste, con el camino vecinal de San Lorenzo a La Milagrosa, tiene una superficie de 74 áreas 50 centiáreas.

No consta la presente finca inscrita en el Registro de la Propiedad, ya que se hizo contrato privado, además de ser una segregación de la finca matriz.

Valor de la tasación es de 15.993.000 pesetas. Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Las Palmas, 20 de diciembre de 1999.—El Secretario.—5.224.

LEGANÉS

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra don Óscar Hernández de Pablo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2396000/18/077/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 7.—Vivienda número 1, en planta tercera, del edificio denominado Bloque número 28, sito entre las calles Pizarro, calle Nueva, hoy calle Indias, número 2 y plaza de la Inmaculada. Ocupa una superficie construida de 65 metros 95 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el tomo 1.058, libro 216, folio 25, finca 18.059 del Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Leganés a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.600.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «E. M. Pycapa, Sociedad Limitada», contra doña María Belén García Ordóñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2170/0000/18/016999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en León, casa con cuadras y corral en pueblo de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la calle La Represa, sin número de planta baja, de 400 metros cuadrados aproximadamente, linda: Derecha, entrando Justo Gacia; izquierda, Agustina Garcia; fondo, Isidoro de Llanos, y frente, calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 2 en tomo 2.574, libro 47, folio 97, finca número 4.371.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en León a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—El Secretario.—4.700.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 166/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Nuria Doménech Rates y Haytham Chami Arrabi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13: Vivienda tipo D, conocida por vivienda número 13 del Grupo Hermanos Arqués Vallverdú, sito en Lèrida, con frente a las calles Obispo Galindo y Campo de Marte, situada en la planta segunda, que se compone de cinco dormitorios, cocina, dispensa con terraza de servicio, lavadero, recibidor, cuarto de aseo, comedor-estar y terraza. Linda: Frente, caja de escalera, muro o lindero del Grupo; izquierda, calle Obispo Galindo, y fondo, vivienda número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.345, libro 724, folio 89, finca número 54.139.

Tipo de subasta: 7.743.750 pesetas.

Lleida, 17 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.234.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 185/99, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Lecha Rodríguez y doña Eva María González Guil, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por término de veinte días, cada una de ellas el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 3 de abril de 2000, a las doce horas de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el próximo día 3 de mayo de 2000 y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4351000 0180185099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Descripción: Número 5. Vivienda unifamiliar pareada, señalada a efectos de identificación con el número 5 con fachada recayente a la calle I. Ocupa una superficie en solar de 55 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja destinada a garaje, salón-comedor, cocina, aseo y escalera de acceso a la planta alta que arranca desde el salón-comedor, tanto al garaje como a la planta baja se accede por puertas independientes a través de la propia parcela que está destinada a jardín, y planta alta a la que se accede por medio de la escalera interior que arranca desde la planta baja distribuida en dormitorio principal con baño incorporado, dos dormitorios dobles y baño con una pequeña terraza a su linde frente. Las superficies construidas son de 55 metros 70 decímetros cuadrados en planta baja y 50 metros 90 decímetros cuadrados en planta alta, y la superficie útil es de 47 metros 86 decímetros cuadrados en planta baja y de 42 metros 91 decímetros cuadrados en planta alta. El resto de la parcela no edificada que es de 194 metros 30 decímetros cuadrados está destinado a jardín y acceso a la vivienda en su parte delantera y posterior, el cual es uso exclusivo y excluyente de esta vivienda. Y linda: Por frente, con la calle I; por la derecha entrando con la vivienda unifamiliar descrita bajo el número 4 en propiedad horizontal; por la izquierda, con la vivienda unifamiliar que se describe bajo el número 6 de propiedad horizontal, y por fondo o espaldas, con viviendas unifamiliares de varios propietarios. Cuota de participación elementos comunes 13,66 por 100.

Identificación: Forma parte del conjunto inmobiliario, en término de Poble de Vallbona, partida de la Mallaeta hoy conocida por urbanización Maravisa, compuesta de seis viviendas unifamiliares pareadas o adosadas. Dichas viviendas se hallan unidas entre sí por medio de una cubierta que recae al linde frente de las mismas, y que es elemento común de dichas viviendas. Ocupando todo ello en su conjunto la totalidad de la parcela que es de 2.134 metros 63 decímetros cuadrados y con sus mismos lindes o sea norte, con camino; sur, resto de finca matriz de donde ésta se segregó; este, con viviendas unifamiliares de varios propietarios, y oeste, calle I. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Liria, estando el título anterior al tomo 1.417, libro 270 de Puebla de Vallbona, folio 88, finca número 21.986, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 16.978.784 pesetas.

Dado en Liria a 24 de enero de 2000.—El Secretario.—4.708.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 31 de Madrid,

Hago saber: en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández de Castro, contra «Comercial de Suministros e Ingeniería Martos, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones: